

Doc. 9/2020

**RESOLUCIÓN DE LA 47 ASAMBLEA GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR**

NICARAGUA

VISTO:

Que perdura la gravísima situación que padecen periodistas, comunicadores y medios de comunicación en Nicaragua, ante la sistemática acción represiva de persecución y censura por parte del Gobierno de Daniel Ortega.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, siguen impunes las agresiones, secuestros, encarcelamientos y asesinatos a periodistas durante el cumplimiento de su deber de informar a la sociedad de la situación crítica por la que atraviesan, como el caso de Ángel Gahona.

Que continúan los actos de violencia, hostigamiento y ataques contra periodistas y medios.

**LA 47 ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR -
REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA DE CHILE, EL 5 DE MARZO DE 2020,
RESUELVE:**

Reiterar su condena al régimen de Daniel Ortega y a los grupos que le son afines, por las constantes violaciones a los Derechos Humanos en Nicaragua, enfatizando que sin Libertad de Expresión no hay Democracia.

Santa Cruz, 5 de Marzo de 2020.